



Asucua Puatto

"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 3 de julio de 2008.

VISTO la Resolución N° 281/08, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Santa Fe, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por el Centro de Estudiantes de la Facultad Regional Santa Fé, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 2 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

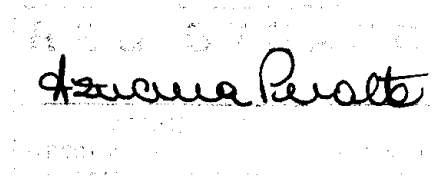
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Santa Fe en su Resolución N° 281/08 por un monto total de MIL VEINTISIETE PESOS CON 90/100 (\$ 1.027,90.-).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al

///...



"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

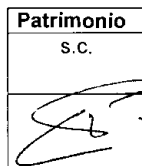
*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

///...

Centro de Estudiantes de la Facultad Regional Santa Fé, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.-Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Santa Fe (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 548/2008



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior